
SECRETARÍA DE MUJERES Y DIVERSIDADES

PLAN MUNICIPAL
PARA LA IGUALDAD DE GÉNEROS

2020/21



Plan Municipal para la Igualdad de Géneros

Resumen ejecutivo

El Plan Municipal para la Igualdad de Géneros se encuentra presentado en 19 medidas que abarcan diferentes programas y acciones que buscan visibilizar, trabajar y erradicar las desigualdades de géneros.

El objetivo del Plan es consolidar un municipio feminista, plural y disidente a partir del desarrollo de políticas públicas con un enfoque de género y diversidades basado en la transversalidad, desplegando diferentes medidas en pos de reducir las brechas de géneros desde todas las áreas del gobierno municipal.



Programas

1. Inauguración de Centros de Mujeres y Diversidades

Los Centros de Mujeres y Diversidades son espacios que funcionan para garantizar el acceso a la justicia y su derecho de vivir vidas libres de violencia. Estos espacios cuentan con equipos interdisciplinarios de abogades, trabajadoras sociales, psicólogues, promotores en salud sexual, entre otras especialidades. Los centros y sus respectivos programas se enmarcan en la Ordenanza N° 12976/18.

El Centro de Mujeres y Diversidades - Isabel Pallamay, ubicado en Av. Mosconi y Craviotto, será un espacio de contención, concientización y capacitación que contará con orientación profesional y acompañamiento a las mujeres y sus hijos con diferentes actividades recreativas y formativas. Además, funcionarán una escuela popular de formación en género y consultorios LGBTIQ.

El proyecto es acompañado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

El Centro de Mujeres y Diversidades ubicado en Gran Canaria 650 tendrá como principal objetivo garantizar de modo inmediato y eficaz el acceso a la justicia para estos colectivos con el fin de que puedan contar con la protección necesaria. Este Centro permitirá agilizar las denuncias, resolviendo obstáculos burocráticos que significan en la mayoría de los casos la re-victimización de la persona en situación de violencia.

2. Obras con Perspectiva Feminista

De acuerdo con la vocación de trabajar transversalmente bajo una perspectiva de género, el plan de obras de la gestión municipal se implementará con el objetivo de fortalecer un espacio público diverso y accesible en pos de reducir las brechas de gé-

neros presentes en el distrito y potenciar la autonomía económica, física y social de las mujeres y las diversidades prestando especial atención sobre aquellas y aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad territorial y social.

3. Programa Municipal para la Prevención y Asistencia de las Mujeres en Situación de Violencia por Motivos de Géneros

El programa consiste en la implementación de políticas de asistencia, programas de difusión y prevención de las violencias por motivos de géneros, entrega y seguimiento de botones antipánico y de tarjetas con datos para celulares.

En el marco de este programa, los Grupos de Ayuda Mutua (GAM) funcionarán como espacios para la prevención y el trabajo continuo con las mujeres y diversidades, desarrollando talleres de reflexión, debate y formación. También se realizarán capacitaciones en trabajos tradicionales y no tradicionales para estas personas. Asimismo, en el marco de la Ordenanza N° 12976/18, se creará la Mesa Quilmeña contra las Violencias por Motivos de Géneros y se establecerá progresivamente la entrega de subsidios para personas en esta situación.

4. Programa de entrega de módulos de alimentos, kits de higiene y elementos de gestión menstrual para mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de géneros

En un contexto de fuerte desigualdad social, garantizar alimentos, kits de higiene y elementos de gestión menstrual contribuye a que las personas en situaciones de violencias por motivos de géneros y vulnerabilidad económica no encuentren aún más reducidas sus posibilidades de inserción social.

Los módulos serán acompañados por un cuadernillo con contenidos de educación sexual integral, derechos reproductivos, parto respetado, calendario menstrual, informa-

ción sobre violencias por motivos de géneros, teléfonos para denuncias y direcciones de asistencia.

5. Consultorios igualitarios

Las personas trans y travestis se han visto históricamente y de manera sistemática marginadas del acceso a la educación, al trabajo y a la salud, entre otros derechos. En el caso de la salud, esto se manifiesta desde abordajes de paradigma tutelar y recurrentes estigmatizaciones.

El presente programa garantizará prácticas e información a quienes soliciten cuidarse, curarse y hasta transformar su cuerpo para adecuarse a su identidad autopercibida, como indica la Ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género. Los consultorios igualitarios brindarán tratamientos hormonales en articulación con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, testeos de VIH y otras ETS, y asesoramiento integral.

El primer consultorio igualitario de Quilmes fue inaugurado en agosto del año 2020. Las y los profesionales realizaron capacitaciones específicas sobre el tema en conjunto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

6. Entrega de copas menstruales

El presente programa tiene como objetivo garantizar la cobertura gratuita de copas menstruales a la población menstruante en situaciones de vulnerabilidad económica. Estas no intervienen en el cuerpo de las personas, son libres de aditivos, olores, colorantes y otros elementos volátiles. A su vez, son sustentables dado que son reutilizables y tienen una vida útil mayor a 5 años, reduciendo al mínimo su impacto en el medio ambiente.

Estos elementos de gestión menstrual serán entregados junto con un cuadernillo con información relativa a la salud sexual y reproductiva, en el cual también estarán indi-

cados los números de contacto de los organismos que atienden situaciones de violencia por motivos de géneros.

7. Acceso a Políticas Sanitarias con Perspectiva de Género

Con el fin de garantizar el pleno acceso de todas las mujeres y las diversidades al derecho a una salud integral, se llevarán adelante medidas que fortalezcan el acceso a la información, la atención y los insumos adecuados.

En el Hospital Municipal Oller se inauguró en marzo del año 2020 un espacio de salas de pre-parto, parto y pos-parto en el marco de las medidas y acciones ligadas a la Ley de Parto Respetado. Se establecieron, además, los consultorios de salud sexual integral y diversidad, y espacios de lactancia acompañados por talleres. También se ampliaron los turnos de estudios ginecológicos como el papanicolaou, las mamografías y las ecografías trans-vaginales. Asimismo, se distribuyen métodos anticonceptivos fortaleciendo el acceso a la información sobre derechos sexuales y reproductivos. Y, por último, en el Hospital Oller se garantiza la implementación del protocolo de interrupción legal del embarazo de la Provincia de Buenos Aires.

8. Implementación de la Ley Micaela

La Ley Micaela establece la obligatoriedad de la capacitación en temas de géneros y violencia contra las mujeres para todas las personas que trabajan en la función pública. En ese marco, desde la Municipalidad de Quilmes este año adherimos mediante ordenanza a dicha ley nacional y dispusimos un sistema de capacitación de cumplimiento obligatorio para todos sus trabajadores y trabajadoras.

Desde su inicio en marzo del año 2020, más de un tercio de las y los trabajadores de la municipalidad de Quilmes cumplieron la totalidad del curso.



9. Primer Protocolo para el Abordaje de Denuncias de Violencias por Motivos de Géneros

El protocolo surge como herramienta de actuación para abordar denuncias de violencias por motivos de géneros dentro del ámbito municipal, entendiendo que las violencias contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades es un problema social que atraviesa todos los ámbitos de la vida.

El protocolo de actuación establece los pasos a seguir para evitar la re-victimización y exposición de la denunciante en el marco de la Municipalidad de Quilmes.

10. Capacitaciones con perspectiva de género

La propuesta de formación incluye cursos presenciales y virtuales sobre violencias por motivo de géneros, derechos sexuales y reproductivos, diversidad sexual y masculinidades, parto respetado, derechos políticos y la (de)construcción de los géneros, roles y estereotipos, trabajos tradicionales y no tradicionales, en el marco de la Ordenanza N° 12976/18. Las capacitaciones en materia de géneros se llevarán a cabo en diferentes

esquemas institucionales como clubes, centros culturales, instituciones terceras para la implementación de protocolos de actuación para el abordaje de situaciones de violencias por motivos de géneros. Además se busca fortalecer el programa de formación y capacitación a formadoras/multiplicadoras.



11. Observatorio de Géneros, Trata y Diversidad

La recolección y análisis de datos son elementos necesarios para la planificación y la implementación de las políticas públicas. Por este motivo, en el marco de la Ordenanza N° 12976/18 se apuntala el trabajo del Observatorio de Géneros, Trata y Diversidad a partir de la recolección y análisis de los datos relevados en las asistencias a personas en situación de violencia por motivos de géneros que se hayan contactado con la Secretaría de las Mujeres y las Diversidades.

12. Presupuesto con Perspectiva de Género

El gobierno de Quilmes elaborará por primera vez un presupuesto municipal con perspectiva de género como una medida transversal a todas las áreas de la gestión, a partir del cual se buscará definir y distribuir los ingresos de manera justa. Esta forma de planificar los ingresos y los gastos del municipio reconoce las diferentes realidades que viven las mujeres y las diversidades de acuerdo a sus contextos sociales, económicos, territoriales y a las desigualdades existentes.

13. Programa de Visibilización de las Tareas del Cuidado

El presente programa consiste en desarrollar campañas educativas y de información sobre el valor de las tareas de cuidado, buscando:

- 1) Generar una mayor conciencia y un cambio cultural sobre la importancia de los trabajos del cuidado,
- 2) Fomentar el reparto igualitario de la carga de cuidados entre varones y mujeres
- 3) Visibilizar la desigualdad y la brecha salarial por cuestiones de géneros.

El trabajo no remunerado de las tareas del cuidado recae en la mayoría de los casos en mujeres. La división sexual del trabajo opera bajo la lógica patriarcal que estima que el espacio de acción de los varones es el ámbito público, mientras que el espacio de acción de las mujeres es el ámbito doméstico. Esta lógica se mantuvo a lo largo de los años, incluso frente a la incorporación de las mujeres al mercado laboral, lo cual no significó una distribución equitativa de las tareas domésticas.

14. Programa de Terminalidad Secundaria para Personas Trans y Travestis

Este programa es una experiencia pedagógica que posibilita al colectivo LGBTI+, y en especial a la comunidad travesti trans, cursar y finalizar la educación secundaria

incluyendo una capacitación en formación profesional.

El diseño del presente programa tiene como meta principal sostener la escolarización del colectivo LGBTI+ a la vez que facilitar su reingreso.

La propuesta de formación profesional se articulará con un Centro de Formación Profesional (CFP), que responda al interés de les alumnes así como también de las necesidades de los sectores productivos y de servicios del distrito. Dicho centro acreditará los saberes y entregará la certificación correspondiente a fin de facilitar una futura inserción en el mercado laboral.

15. Dispositivo de Abordaje y Acompañamiento Integral para Infancias, Adolescencias Trans y Géneros Fluidos

Este dispositivo tiene como principio rector acompañar a las infancias, adolescencias trans y géneros fluidos a construir la identidad de cada una desde su autopercepción, generando para ello espacios de diálogo junto a las familias.

A partir de la comprensión de que dicho proceso de transición moviliza o interpela a todo el núcleo familiar, se busca acompañarlos junto a un equipo interdisciplinario conformado por profesionales psicólogos, trabajadores sociales, abogados, licenciadas en educación con perspectiva de género y diversidad que trabajan en la Subsecretaría de Política Integral de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la Secretaría de Mujeres y Diversidades y en la Dirección de Juventud.

16. Cupo laboral trans

Se implementará el cupo laboral trans que establece que las personas travestis, transexuales y transgénero deben ocupar los puestos municipales en una proporción no inferior al 1%.

Este programa busca generar incentivos para el ingreso progresivo de personas tra-

vestis, transexuales y transgénero, teniendo en cuenta sus dificultades para el acceso a la igualdad de oportunidades y de trato, así como para el efectivo goce de sus derechos humanos.

17. Perspectiva de género en el Programa Nacional “Banco de herramientas, maquinarias y materiales para la emergencia social”

El presente programa nacional tiene como objetivo la entrega de insumos, herramientas y/o equipamiento para personas en situación de vulnerabilidad a los fines de generar una fuente de ingresos genuinos. Desde la Municipalidad de Quilmes se incorporó una perspectiva de género al distribuir estos insumos bajo una lógica de paridad, siendo la mitad de las y los beneficiaries de este programa mujeres trabajadoras.



18. Talleres con perspectiva de género para varones

La capacitación en sensibilización de masculinidades se basa en la deconstrucción de la masculinidad hegemónica como formadora de sentido y ordenador social para el real funcionamiento del patriarcado. A partir de estos talleres se propone desarmar los diferentes tipos de violencias regidos por la lógica de la masculinidad patriarcal cuyos efectos en las vinculaciones sociales llegan hasta al femicidio y/o crimen de odio como máxima expresión.

19. Murales con Perspectiva “Feminizarlo Todo”

Junto con la Dirección de Muralismo y Arte Público se diseñarán temáticas, frases e identidades para recuperar los espacios públicos en los barrios como lugar social de encuentro, intercambio y participación. “Ni una menos”, “Mujer trabajo” y “Parto respetado” son algunas frases que ya se encuentran en el distrito profundizando el debate, afirmando la lucha y resaltando los derechos de todas y todes.

